

Informe de gestión "Urbanismo Ciudadano"
julio 2007 – septiembre 2008

El día 25 de julio de 2007 fue elegida por la Asamblea una nueva Junta Directiva de la Asociación para el periodo de un año. Esta elección vino provocada por el hecho de que el anterior Presidente, Julio Fernández, tenía que abandonar Cuenca por motivos laborales y personales y por la dimisión del anterior Secretario de la Asociación, Santi Cuerda.

La Junta que salió elegida está formada casi por las mismas personas que componían la Junta anterior, con las únicas variaciones de la ausencia del anterior Secretario y la incorporación como vocal de Javier Lajusticia que ya venía participando de manera habitual en las reuniones de la Asociación. La Presidencia pasó a ser ejercida por Miguel Cañas, quedando el anterior Presidente como Vicepresidente, manteniendo el contacto y la colaboración desde la distancia geográfica, a través de la responsabilidad y el mantenimiento de nuestra página web, de la que hablaremos en este informe de gestión. El otro cambio en cuanto a responsabilidades concretas fue que la Secretaría fue asumida por Lourdes Álvarez.

Posteriormente, ante la ausencia de Cuenca del vicepresidente Julio, se creyó conveniente crear una nueva vicepresidencia, por si era necesario en algún momento sustituir al Presidente, que fue asignada a Herminia Martínez.

Objetivos de la Asociación.

Es necesario recordar cuales fueron los objetivos que nos marcamos cuando creamos la Asociación y el porqué del nacimiento de la misma.

El rechazo a la gestión urbanística en la ciudad llevada a cabo por las administraciones responsables, Ayuntamiento y Junta de Comunidades, hechos tan graves como todo lo relacionado con la destrucción de Calderón de la Barca, la ubicación de la estación del AVE, las propuestas urbanizadoras para las antiguas huertas de la Alameda del Júcar, etc. y la indisimulada influencia que en la gestión urbanística tenían y tienen determinados sectores empresariales de Cuenca desde la defensa de sus exclusivos intereses, dejando al margen los intereses generales, nos empujaron a determinadas personas a crear **Urbanismo Ciudadano**.

Los **fin**es de la Asociación vienen recogidos en el **artículo 5 de los Estatutos**:

- A) *Promover una ciudad sostenible desde el punto de vista ambiental, social y económico, en línea con los modelos que se vienen reclamando desde la Conferencia de Río de 1992 y la Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad de 1994. (Carta de Aalborg).*
- B) *Impulsar un modelo de ciudad respetuosa con su patrimonio urbano, cultural, social y medioambiental y con su historia.*
- C) *Ejercer una labor permanente de seguimiento y vigilancia de toda la política urbanística en los municipios de la provincia de Cuenca, abierta además a la posible elaboración de propuestas concretas.*
- D) *Estimular la participación ciudadana, la transparencia, el debate público, ejerciendo además una labor pedagógica, para hacer que la política urbanística sea entendida de manera sencilla por la mayoría de los ciudadanos.*
- E) *Establecer, mantener relaciones y obtener la adecuada representación en los organismos e instituciones de carácter público y privado que incidan en el campo de actuación de la Asociación, colaborando con ellos en cuanto sea beneficioso para los intereses de la ciudadanía.*

Estos y no otros, son y deben ser los objetivos y fines de la Asociación, y para la consecución de esos fines debe estar orientado todo el trabajo.

Por otra parte es necesario recordar una vez más, que debemos ser conscientes de la importancia y de la magnitud del campo en el que hemos decidido movernos: Nada menos que el urbanismo, que tantos recursos económicos mueve y tantos intereses e influencias se ejercen sobre su gestión, y por lo tanto, debemos ser también conscientes, de que nuestra actividad va a tener enfrente a adversarios muy poderosos e influyentes, lo que determina sin lugar a dudas, las posibilidades de eficacia y la capacidad de actuación de la Asociación.

Aspectos concretos de la gestión durante este último año

Petición problemática de nuevas afiliaciones.

Tuvimos que afrontar en primer lugar un debate interno polémico en torno a la solicitud de afiliación de personas muy vinculadas con la gestión urbanística de la ciudad, lo que nos llevó también a una modificación de los Estatutos de tal forma, que quedara establecido en los mismos la imposibilidad de que puedan afiliarse a la Asociación, personas que hayan tenido responsabilidades directas en actuaciones urbanísticas contrarias a sus fines.

Calderón de la Barca

Como consecuencia de la denuncia que se interpuso en la etapa anterior, se elaboró un informe que fue presentado en el Juzgado. En estos momentos, lo único que conocemos es que el Juez requirió el expediente completo al Ayuntamiento, por lo que en principio no se archiva la denuncia, que era el primer temor que teníamos. Lo que no sabemos ya es que se está haciendo y sí en el Juzgado siguen trabajando sobre el asunto, o han archivado y ni siquiera nos lo han comunicado. Al no estar personados, (lo que cuesta dinero), no están obligados a comunicarnos nada. Esto de la justicia además de lento y por las experiencias vividas y las consecuencias que podría tener, tampoco nos puede conducir a hacernos muchas ilusiones, aunque estemos convencidos, como lo estamos, de las variadas irregularidades e ilegalidades que se han cometido.

POM

El actual equipo de gobierno, a pesar de haber prometido en la campaña electoral la revisión del proyecto de POM que se elaboró en la anterior legislatura, viene manifestando permanentemente su intención de aprobarlo. Se demuestra una vez más la enorme influencia que tuvieron determinados grupos empresariales en su elaboración, que siguen presionando para consolidar las expectativas de beneficios que les proporciona ese proyecto, que para nosotros es irracional.

Han pasado más de dos años desde el inicio de la información pública y aunque se comenta que las alegaciones ya han sido respondidas por el equipo redactor, no ha sido comunicado nada a los alegantes, ni se ha avanzado en la tramitación administrativa. Se ha tenido que levantar la suspensión de licencias, recuperando su plena vigencia el Plan de 1996, lo que hace todavía más inviable este proyecto de POM. A eso hay que unir el "parón" del sector de la construcción.

Parece ser, por las declaraciones públicas que se vienen haciendo, que están surgiendo problemas con la Junta de Comunidades en el proceso de concertación interadministrativa. En ese sentido existe una esperanza, en el sentido de que se viene diciendo que la Junta de Comunidades puede exigir un nuevo periodo de información pública al considerar que el expediente no estaba completo cuando se sometió a ese trámite en el verano de 2006. Desde el Ayuntamiento se está trabajando para impedir esa nueva exposición pública. En las alegaciones que presentamos como Asociación, también solicitábamos un nuevo trámite de información pública, al considerar que el expediente no estaba completo.

De tener que volver a exponerse al público, existirían nuevas oportunidades de alegar contra el mismo, contando además con la nueva Ley de Suelo que entró en vigor en julio de 2007, que aunque es una Ley bastante retórica, es algo más exigente en determinadas cuestiones que la anterior legislación y puede favorecer un planeamiento urbanístico más sostenible, con lo cual, se dispondría de nuevos instrumentos para "pelear" contra este POM.

Huertas de la Alameda y Recinto ferial

Lo primero que hicimos, fue hacer llegar a la totalidad de la nueva Corporación una carta en la que con diferentes argumentos solicitábamos que se suspendieran cautelarmente todas las obras en la Alameda del Júcar. No obtuvimos respuesta alguna ni del alcalde ni de los grupos municipales, y siguieron adelante con las obras del recinto ferial y con las viviendas de la Unidad de Ejecución 37.

Presentamos un Recurso Extraordinario de Revisión ante la Junta de Comunidades para que fuera anulado el acuerdo que reclasificó los terrenos inundables de la UE 37 en suelo residencial. La respuesta fue de desestimación sin entrar en el fondo del asunto, porque

URBANISMO CIUDADANO DE CUENCA

interpretan que no cabe ese tipo de recurso. Como el paso que nos quedaba es muy complicado jurídicamente y muy costoso, no hemos podido continuar. No obstante, la intención de estas actuaciones de la Asociación están más dirigidas al futuro, en el sentido de que en la propia Junta de Comunidades sean más serios en el proceso de aprobación del nuevo POM y no vuelvan a cometer los errores que han cometido en toda la elaboración del planeamiento urbanístico que tenemos en la actualidad.

Igualmente nos hemos dirigido en varias ocasiones a la Confederación Hidrográfica del Júcar solicitando su actuación, así como información en base a la nueva legislación sobre información medioambiental y la única respuesta que hemos obtenido, es que en la UE 37 se exigirá que se cumpla el informe que se aprobó para autorizar las obras, como no puede ser de otra forma.

Se mantuvo igualmente una reunión con vecinos de la zona en el verano de 2007, por petición de ellos, para informarles de todo lo que puede suponer para ese barrio la aprobación del convenio entre Cenzano y DAVECON S.L. y apoyarles en lo que creyeran conveniente. No hemos vuelto a tener más noticias de ellos.

Con respecto al **recinto ferial** varias cuestiones:

En febrero de 2008, se pronuncia la CHJ con una resolución denegando la autorización para las obras. El Ayuntamiento las debería haber paralizado.

Registramos escrito solicitando copia del expediente y presentamos escrito de denuncia al Ayuntamiento al considerar que es una obra ilegal y que se debe suspender, abriendo el correspondiente expediente. Ante la falta de respuestas adecuadas, reiteramos mediante otro escrito la denuncia, avisando que estudiaremos acudir al Juzgado si no suspenden las obras.

El Ayuntamiento, con la ayuda de la Junta de Comunidades ha solicitado nuevos informes a la CHJ, justificando esa solicitud en que renuncian a parte de las actuaciones y que se informe exclusivamente sobre el pabellón acristalado y el kiosco de su interior.

Con esa excusa, que responde a una estrategia preestablecida para salvar la ilegalidad de las obras, se produce un informe favorable de la CHJ, de fecha 1 de julio de 2008, basado en el estudio que ha hecho una empresa privada. Este informe no supone autorización para las obras, que debe volverla a solicitar el Ayuntamiento.

Hemos vuelto a solicitar copia del expediente.

Para salvar otra ilegalidad de las obras, han iniciado la modificación puntual nº 42 del PGOU, a la que hemos presentado alegaciones.

Con todas las actuaciones que están llevando a cabo, **reconocen expresamente que es una obra ilegal.**

Debemos decidir si finalmente ponemos una denuncia como hemos avisado.

Por otra parte mencionar que no hemos sido capaces de organizar la movilización o acto de protesta que en un principio se propuso.

Estación AVE

En la primera etapa de esta nueva Junta Directiva se sometió por parte del Ministerio de Fomento al trámite de información pública el Proyecto Básico de la estación del AVE.

Impulsamos una recogida de firmas en apoyo a la alegación que hemos presentado como Asociación y estamos en pleno proceso de movilización.

Hemos debatido sobre este tema en todas las reuniones de la Junta y de la asamblea de la Asociación, al final se ha podido articular la "Plataforma AVE DENTRO", en la que hemos jugado un papel muy importante, estimulado además por la presencia de importantes AAVV y de CCOO.

Aunque seamos conscientes de lo difícil que va a resultar hacer cambiar de opinión a las Instituciones, es un asunto muy importante para la definición del modelo de ciudad y vinculado al proyecto de POM.

La ubicación de la estación del AVE y este proyecto de POM, son dos cuestiones indisolubles.

Además de la vinculación que tienen sobre el modelo de ciudad, hay cuestiones concretas que dependen de su aprobación y de su gestión, como por ejemplo la obtención de

URBANISMO CIUDADANO DE CUENCA

terrenos para el "bulevar", de recursos para financiarlo, para pagar el alquiler de la sede de la Gerencia de Urbanismo, etc.

Sucedá lo que suceda, los efectos colaterales van a ser muy importantes: Nuevos PAUs en el entorno de la nueva estación, traslado de la Planta Tratamiento Residuos, costes para las arcas municipales, transporte público, futuro de la línea de ferrocarril convencional, etc.

Questiones nuevas surgidas en esta etapa

POT – Villar de Olalla, Arcas, Jábaga, etc.

Ante las nuevas propuestas que estaban surgiendo, mediante la presentación de PAUs en Arcas y en Villar de Olalla, y las declaraciones del nuevo alcalde de Jábaga proponiendo una "macro-urbanización" en esa localidad, hicimos un escrito a la Junta solicitando que se elabore un Plan de Ordenación Territorial, (POT) para toda el área de influencia de Cuenca, que ponga orden ante la amenaza evidente de un urbanismo disperso e insostenible, estimulado además por la ubicación propuesta de la estación del AVE en La Estrella.

Presentamos en ese sentido alegaciones a dos PAUs en Arcas y a uno en Villar de Olalla, durante sus trámites de información pública.

De los de Arcas, que se planteaban en suelo rústico, no han contestado las alegaciones.

Lo único que sabemos es que se encuentra en exposición pública el Informe de Sostenibilidad Ambiental de uno e ellos, el más cercano al complejo lagunar. La empresa promotora es TECNICASA S.L.

Sobre el otro PAU, es probable que ni siquiera lo tramiten, según manifestó en conversación telefónica el Secretario del Ayuntamiento.

A su vez hay que señalar que en Arcas están en proceso de elaboración de un nuevo Plan de Ordenación Municipal.

Del PAU de Villar de Olalla, que es en desarrollo de su Plan de Ordenación, el Ayuntamiento nos ha contestado, reconociendo que como decíamos en nuestra alegación, para aprobar ese PAU es condición necesaria previa, un informe de la CH del Júcar, asegurando recursos hídricos. La empresa promotora es "Verde Desarrollos Urbanos S.L."

Terrenos Hospital y polémica en torno a los mismos.

Nos hemos posicionado en contra de los convenios firmados por la corporación anterior y por la actual. Igualmente elaboramos una resolución que se publicó en la prensa local sobre el anuncio de la Junta de presentar un Proyecto de Singular Interés, (PSI), en los terrenos del "El Terminillo". Todo se encuentra en nuestra página web.

Hemos presentado alegaciones a la modificación puntual del PGOU que propuso el Ayuntamiento que están sin responder y que probablemente ni se lleguen a responder, pues casi con toda seguridad que no continuaran adelante con esa modificación puntual.

El PSI de continuar como se ha avanzado tendrá repercusiones muy importantes sobre el modelo de ciudad, al concentrar tantas actividades en "El Terminillo". Debe someterse al trámite de información pública, en el que seguramente se generará polémica, a la vista de algunas opiniones que se han vertido ya desde el Colegio de Arquitectos. Nosotros hemos sido críticos con esa solución, al entender que se deberían buscar ubicaciones más adecuadas para un modelo de ciudad compacta.

Modificación puntual nº 4 del Plan Especial del Casco Antiguo - Las Angustias

Nos hemos encontrado con este expediente que había sido muy criticado en la Asociación pero como era anterior a nuestro nacimiento, no habíamos intervenido en él.

La exigencia de un nuevo trámite de información pública por parte del Consejo Consultivo de Castilla la Mancha, nos ha dado la oportunidad de presentar alegaciones y no sabemos que pasará, pues el expediente tiene defectos muy serios.

URBANISMO CIUDADANO DE CUENCA

Participación en el taller de la Facultad de Bellas Artes organizado por Herminia y Ecosistema Urbano.

Una experiencia muy enriquecedora en la que participamos algunos miembros de la Asociación, que se debería aprovechar para impulsar actuaciones que sin requerir mucho trabajo, generan polémica y debate social.

SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN

Si la Asociación pretende ser útil para influir en la gestión del urbanismo en la ciudad, debe asegurarse un mínimo de condiciones organizativas y de funcionamiento interno, que hagan eficaz su actividad, más teniendo en cuenta, como se señala al principio, que los potenciales adversarios a nuestras pretensiones son muy poderosos.

Breve repaso a la actividad y los medios que poseemos:

I.- Página web.-

Un instrumento que tenemos a nuestra disposición de una gran calidad, gracias a la colaboración de Julio, y que no sabemos o no queremos aprovechar adecuadamente.

Sin embargo hay personas y organizaciones que están pendientes de lo que se publica en ella, bien para saber como "respiramos" o para copiar nuestro trabajo y aprovecharse de él.

Y no solamente es de una gran calidad que sirve para darle prestigio a la Asociación, sino que debería ser un instrumento muy útil para fomentar la participación, la comunicación y el debate.

Pero da la impresión de que no estamos siendo capaces de aprovechar esta importante herramienta que tenemos a nuestra disposición.

II.- Trabajo administrativo y comunicación interna.

Aunque son tareas que puedan apeteer poco, son necesarias. Tener toda la documentación oficial de la Asociación al día, (actas, etc) no solo es una exigencia legal, sino que es necesario y útil para el funcionamiento de la Asociación.

Además es un trabajo imprescindible para mantener informados a todos los socios, mediante el envío de notas-extractos de las reuniones de la Asociación, tal y como se acordó en una reunión de la Junta Directiva.

III.- Seguimiento de la gestión urbanística.

Es prácticamente lo único que hemos hecho, ver Boletines Oficiales, ver los periódicos, hacernos con los expedientes, traer los temas a las reuniones, consultarlos con los miembros de la Junta Directiva a través del correo electrónico, estudiarlos, hacer las alegaciones y las notas de prensa.

IV.- Elaboración de propuestas y actos-debate o conferencias.

No hemos hecho nada.

V.- Participación en órganos institucionales y contactos con asociaciones o colectivos.

No nos han comunicado nada ni se sabe exactamente lo que se va a hacer.

VI.- Falta de regularidad en las reuniones de la Junta y de las asambleas y escasa participación.

Tenemos problemas con el apoyo técnico-jurídico que la actividad de la asociación requiere.

En resumen, tenemos un déficit en el funcionamiento interno.

¿Nos tienen en cuenta?

Por las informaciones y comentarios que hemos podido escuchar, desde las instituciones, están pendientes de lo que podamos hacer o decidir.

Igualmente existen algunos que nos copian párrafos enteros de nuestros escritos, comunicados y notas, aunque ni nos mencionen, lo que dice muy poco en su favor.

Pero también conocen nuestras limitaciones y por ello, nos respetarán un poco o no.

Hemos contribuido, o quizás hemos provocado con la existencia de nuestra asociación, que exista más debate en la ciudad sobre el urbanismo.

URBANISMO CIUDADANO DE CUENCA

NOTAS: